



DECRETO 1/2051, DE 24 DE JULIO DE 2051, DEL DAIT?RY?, POR EL QUE SE DISUELVE EL CHAO SHOTO NO SOHYOGYKAI Y CONVOCAN ELECCIONES AL MISMO.

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/republica-de-las-islas-chao/4835/>

ÍNDICE

Anexo:Distribución de Diputados por Circunscripción

**Artículo primero. Disolución del Chao Shoto no Sohyogykai y convocatoria de elecciones al Chao Shoto no Sohyogykai.**

Queda disuelto el Chao Shoto no Sohyogykai con la entrada en vigor del presente Decreto.

Se convocan elecciones al Chao Shoto no Sohyogykai, que se celebrarán el día **7 de Octubre de 2051 (Offrol: 16 de Julio de 2025)**, de 00:00 (Offrol: 00:00) horas a 20:00 (Offrol: 20:00) horas, en horario español (Hora de invierno de Europa Central).

Artículo segundo. Calendario electoral.

Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el **8 de agosto de 2051, 0:00 (Offrol: 12 de julio de 2025, 0:00)** hasta las **17:00 (Offrol: 17:00)** del día **23 de Agosto de 2051 (Offrol: 13 de Julio de 2025)**.

Se establece un periodo de campaña electoral desde el día **8 de Agosto de 2051 (Offrol: 12 de Julio de 2025)** al **7 de Septiembre de 2051 (Offrol: 14 de Julio de 2025)**.

Se establece el día **22 de Septiembre de 2051 (Offrol: 15 de Julio de 2025)** como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

Artículo tercero. Número de escaños.

El Chao Shoto no Sohyogykai estará compuesto por un total de **127 diputados**. Estos diputados serán elegidos de entre las 1 circunscripciones elegibles de un total de 1 circunscripciones existentes en este parlamento. Todas las circunscripciones son elegibles y tendrán representación en este proceso electoral. En el reparto de escaños se tendrán en cuenta todas las candidaturas que obtengan, al menos, un voto en las elecciones convocadas a tal efecto.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a ocho de agosto de 2051 (Offrol: a doce de julio de 2025).

ALESSANDRO S.S.

El Dait?ry?



ANEXO:
DISTRIBUCIÓN DE DIPUTADOS POR CIRCUNSCRIPCIÓN

El total de **127 diputados** que compondrán el Chao Shoto no Sohyogykai se distribuirán entre las siguientes circunscripciones, de acuerdo con la normativa electoral vigente:

Circunscripción	Número de Diputados	Barrera Electoral
Islas Chao	127	5.00%
Total	127	